CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Medellín, 26 de enero de 2022.

Señores:
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Secretaria de Seguridad y convivencia

ESTA COMUNICACIÓN TIENE POR OBJETO PRESENTAR OFERTA PARA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS SE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M

De igual manera, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar sólo obliga a los firmantes de esta carta.
3. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
4. En el evento en que me sea adjudicada la contratación, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y en la Ley.
5. Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.
6. Conozco y acepto la forma de pago estipulada en el contrato.
7. Conozco las condiciones y los anexos de la presente contratación, la he estudiado cuidadosamente, incluidas sus adendas (si las hay, entendidas como las modificaciones a la misma) y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
8. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.
9. Que la vigencia de la propuesta es de treinta (30) días o hasta la ejecución del contrato.
10. Así mismo, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
12. Adicionalmente, declaramos bajo la gravedad del juramento:

- Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial. (Nota: Si el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (cláusula penal y/o caducidad), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 9 literal a), pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley).
- Que toda la información contenida en la propuesta es veraz y autorizo su confirmación.

Atentamente,

Firma del representante legal: _____
Nombre o Razón Social del Proponente: Tecnologías de la Información y Pago Integrado SAS.
Nombre del representante legal: Santiago Tobón López
N.I.T: 900.446.461-1
C.C: 1.128.264.628
Dirección: Carrera 65# 8b-91 oficina 370, Terminal del Sur Medellín
Teléfonos: 574 520 44 71 - 317 865 6531
E-mail: info@tipi.com.co



Enero 26 de 2022

Señores:
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.
MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Asunto: PROPUESTA ECONÓMICA PARA PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO DE SOLUCIÓN AVL – LOCALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE VEHÍCULOS PARA EL AÑO 2022.

Cordial saludo, En este documento presentamos la propuesta económica de los elementos de la solución de AVL.

1. PROPUESTA ECONÓMICA 1: 1.621 VEHÍCULOS POR NUEVE (9) MESES Y SEIS (6) DÍAS.

No	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR EN PESOS MENSUAL POR UND	VALOR EN PESOS
1	PLATAFORMA AVL Y SERVICIO WEB Permite el servicio de monitoreo, control y seguimiento en tiempo real de los vehículo adscritos a los organismos de seguridad y justicia y de las agencias que conforman el SIES-M	UNIDAD	1	$ 133.333.333	$ 133.333.333
2	DISPOSITIVOS GPS PARA VEHÍCULOS Puesta en marcha de dispositivos GPS en la flota de vehículos.	UNIDAD	1.621	$ 76.840	$ 124.557.893
3	MONITOREO Y OPERACIÓN 5X8 Incluye: -Gestión de operación (Reportes e informes) -Todos los elementos de infraestructura necesarios para la operación, los cuales se mencionan a continuación: *Workstation para la operación * Canal de internet * Teléfono para la operación de los operadores	UNIDAD	1	$ 8.556.190	$ 8.556.190
				SUBTOTAL CUOTA MENSUAL	**$ 266.447.416**
				IVA 19%	**$ 1.625.676**
				TOTAL CUOTA MENSUAL	**$ 268.073.092**
				TOTAL PROYECTO 9 MESES y 6 DIAS, IVA INCLUIDO	**$ 2.466.272.446**

CONDICIONES COMERCIALES		
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	15 DÍAS	
FORMA DE PAGO	**ANTICIPO**	
PLAZO DE EJECUCION EN MESES		
GARANTIA	Durante el periodo de servicio	
OBSERVACIONES	Activación de servicio por 9 meses y 6 días, ver T&C Los ítems 1 y 2 se encuentran exentos de IVA de acuerdo al Artículo 476 del estatuto tributario.	

OTROS VALORES ADICIONALES

ítem	Servicio	Valor unitario (IVA incluido)
1	Desmonte (solo aplica en caso de que el dispositivo no requiera ser instalado en otro vehículo)	$ 94.700
2	Instalación en vehículo nuevo o traslado	$ 144.108
3	Revisión o mantenimiento	$ 94.700
4	Perdida del dispositivo	$ 259.500
5	Hora de desarrollo	$ 343.910
6	Servicio mesa de ayuda extralaboral	$ 62.570

Desmonte: Esta tarifa solo aplica durante la ejecución del contrato y para aquellos casos en que el dispositivo no requiera ser instalado en otro vehículo, si no que, por el contrario, se retire por completo del servicio.

Instalación en vehículo nuevo o traslado: Esta tarifa aplica para aquellos casos en que el mismo dispositivo se instala en otro vehículo.

Revisión: Esta tarifa aplica para aquellos casos en donde se evidencie y se demuestre por parte de TIPI que existió manipulación del dispositivo de monitoreo.

Pérdida de dispositivo: Esta tarifa aplica para aquellos casos en donde se presente hurto o pérdida del dispositivo instalado en el parque automotor o donde se evidencie que no está operativa la unidad por alguna eventualidad, previamente validado y demostrado por TIPI.

Mantenimiento y soporte técnico: Este será cobrado en los casos que sea requerida la intervención de un dispositivo para mantenimiento, en caso de no ser cubierto por garantía; por ejemplo por manipulación indebida de los mismos.

Servicio mesa de ayuda extra laboral: Este corresponde a la atención de incidentes fuera del horario 5x8, solamente aplica para atención remota a través de la mesa de ayuda en horario diurno fines de semana.

Anotaciones importantes:

*Las condiciones comerciales de la presente cotización, estarán consignadas en la propuesta comercial.
*Validez de la oferta: 30 días
* Los valores de la propuesta se encuentran en pesos colombianos
* Los valores presentados están estimados con una cantidad de 1621 dispositivos solicitados por el cliente, en caso de tener modificaciones esta cotización tendrá cambios.
*En el ítem Nº2 DISPOSITIVOS GPS PARA VEHÍCULOS de la PROPUESTA 1 y 2, será cobrado cada mes de acuerdo a la cantidad de dispositivos operativos e instalados en vehículos. Es decir, este valor será calculado y cobrado por número de dispositivos.
* Los valores de los ítem 1 y 3 de la propuesta comercial 1 y 2, tendrán un valor fijo mensual sin importar la cantidad de dispositivos GPS en servicio.
*El ítem “monitoreo y operación 5x8” incluye operación en sala de servicio AVL y asistencia en campo para vehículos de lunes a viernes en horario de 7:00 a las 17:00hrs.
*Para alguna adecuación en los vehículos que se requiera adicional, se deberán realizar unos estudios previos y levantamiento de información para poder determinar el dimensionamiento del proyecto y garantizar el buen funcionamiento y puesta en marcha de la solución; así como también, tener en cuenta cambios adicionales en temas de adecuación para incluirlos en la propuesta comercial.
*Los dispositivos GPS instalados en los vehículos serán puestos en marcha en calidad de arriendo por el tiempo definido en el contrato.
*La propuesta incluye todos los elementos de infraestructura necesarios para la operación, los cuales se mencionan a continuación:
- 1 computador (Workstation) para la operación
- Canal de internet
- Teléfono para la operación de los operadores.

Tecnologías de la Información y Pago Integrado SAS

Medellín, 24 de enero de 2022
DAF-109-2022

ASUNTO: **CERTIFICIADO DE PAGO DE LOS APORTES.**

El suscripto revisor fiscal de la empresa TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO S.A.S - TIPI con NIT. 900.446.461-1 de acuerdo con los términos del Artículo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 del 2003, certifica que los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARP) y los aportes a Caja de Compensación Familiar (COMFAMA, Y COMPENSAR) establecidos por las normas laborales, se han efectuado con base a los valores de nómina y de personal contratado.

1. Las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema corresponden a todos los Empleados de Compañía y sus bases a valores de nómina aplicables en forma uniforme.
2. La empresa ha cancelado oportunamente los aportes dentro de los plazos establecidos para tal fin, sin presentar mora en el pago durante el último año.
3. A la fecha la Empresa ha realizado el pago de los aportes correspondientes.

Esta certificación se expide en la ciudad de Medellín a los (24) días del mes de enero de dos mil veinte dos (2022).

Atentamente,



GLORIA ELIZABETH PALACIO RIOS
C.C 1.020.436.254
REVISOR FISCAL



Enero 26 de 2022

Señores:
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.
MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Asunto: PROPUESTA TÉCNICA PARA PUESTA EN MARCHA Y SERVICIO DE SOLUCIÓN AVL – LOCALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE VEHÍCULOS PARA EL AÑO 2022.

Cordial saludo, En este documento presentamos la propuesta técnica de los elementos de la solución de AVL.

1. QUÉ BUSCAMOS

Suministrar una Solución de Monitoreo y control en tiempo real de vehículos, personas y recursos, mediante aplicaciones de georreferenciación que automatizan procesos de administración y gestión. Esta solución permite la gestión para los vehículos de seguridad y emergencias.

2. OMNITRACK: PLATAFORMA DE MONITOREO, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN E INDICADORES

Plataforma web especializada que permite realizar el monitoreo de los dispositivos instalados en los organismos de seguridad y justicia y las agencias del SIES, así como la gestión de los usuarios, grupos, reportes e indicadores que brinda la herramienta.

A. FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA

1. MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN

Es el módulo que utilizarán los operadores administrativos de la herramienta, y permitirá realizar las siguientes actividades:

a. Administración de Organizaciones
   i. Creación y/o Modificación de Organización (Organismo de Seguridad / Dependencia / Grupo)
   ii. Estructura Jerárquica de Niveles por Organización (Agencia - Especialidad / Dependencia - Distrito - Estación - CAI/Subestación) – hasta 5 niveles

b. Administración de Usuarios
   i. Creación y/o Modificación de Usuarios
   ii. Asignación de Permisos y Privilegios a Usuarios

c. Histórico de Actividades (log)
   i. Control de Accesos
   ii. Auditoría de Usuarios
   iii. Auditoría de Actividades

d. Configuración de Funcionalidades
   i. Agregar, modificar o suprimir parámetros para la generación de reportes (alarmas, alertas)
   ii. Agregar, modificar o suprimir permisos y/o restricciones de acceso a módulos, consultas, indicadores.

e. Soporte Técnico (mediante formatos y procedimientos definidos previamente por las partes)
   i. Generar solicitudes de creación y/o modificación de usuarios
   ii. Registrar incidentes o problemas de funcionamiento

iii. Registrar solicitudes de información

2. MÓDULO DE VISUALIZACIÓN EN TIEMPO REAL

a. Visualización de un grupo de vehículos en tiempo real
b. Visualización de un vehículo en tiempo real

3. MÓDULO DE CONSULTA - HISTÓRICO

a. Recorrido de un vehículo en específico en un rango de tiempo determinado
    i. Pintar en mapa el recorrido realizado por el vehículo en ese rango de tiempo, indicando los puntos de información.
    ii. Resumen con los datos más relevantes de esa consulta.
    iii. Reproducir el recorrido.
b. Visualización de un grupo de vehículos que han estado en un punto específico en un rango de tiempo determinado
    i. Pintar en mapa el recorrido realizado por cada vehículo en ese rango de tiempo, indicando los puntos de información.
    ii. Resumen con los datos más relevantes de esa consulta.
    iii. Reproducir el recorrido.

4. MÓDULO DE REPORTES

La plataforma permite generar y visualizar los siguientes eventos desde la web o descargar en archivos de trabajo.

a. Alerta: Evento generado por el dispositivo y/o la plataforma que es considerado como indeseado y que podría necesitar intervención.
b. Alarma: Notificación de eventos críticos según las alertas programadas
c. Reporte: Conjunto de datos de un vehículo o grupo de vehículos según las siguientes variables:
    i. Actividad
    ii. Recorrido
    iii. Velocidad
    iv. Geocerca
    v. Estacionaria

5. MÓDULO KPI (Key Performance Indicators / Indicadores de Gestión)

Con información obtenida de los dispositivos de monitoreo, el sistema permitirá observar indicadores en forma de torta, barras y líneas de tiempo, cruzando variables de tipo, tiempo, organismo, grupo y evento, entre otras. Esta consulta podrá realizarse especificando períodos de tiempo. Permitirá también generar mapas de calor. La totalidad de los indicadores se visualizarán y manipularán al interior del panel de control. **NOTA:** para la

generación de indicadores que ayuden a la toma de decisiones se recomienda la implementación del módulo minuta de servicio (Ver Módulo 6 “Gestión de Flota” - funcionalidad C. “Minuta de Servicio”).

6. MÓDULO DE GESTIÓN DE FLOTA

a. Bitácora de Vehículos: permite registrar la información completa de cada automotor, características técnicas, funcionales y operacionales de cada vehículo, entre otras variables.
   i. Registro de automotor
   ii. Modificación de automotor
   iii. Registro de novedades del automotor
   iv. Registro de características del automotor

b. Gestión de Dispositivos: permite llevar el registro de los dispositivos AVL instalados, fecha de instalación, revisiones, novedades, entre otras variables.
   i. Registro de dispositivo
   ii. Registro de novedades del dispositivo

c. Minuta de Servicio: permite registrar diariamente, por turnos y por grupos los vehículos que salieron a prestar servicio (vehículos disponibles).

   Como se evidencia a través de la propuesta diferentes componentes del panel de control (web) y la APP requieren de este módulo (minuta de servicio) para permitir una mejor administración y gestión de la flota que será monitoreada.

7. MÓDULO DE MISIONES

Esta funcionalidad permitirá definir alertas personalizadas a un vehículo o grupo de vehículos a los cuales se le asignan misiones de acuerdo con la programación que se realice en la minuta de servicio. (Ver Módulo 6 “Gestión de Flota” - funcionalidad C. “Minuta de Servicio”)

B. ESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA

La plataforma estará alojada en la nube, por lo tanto no requiere de servidores ni almacenamiento en sitio. Todo se accede vía internet por medio de protocolos de acceso seguro. Para la operación del panel de control por parte de los operadores, se incluye equipo de escritorio con navegador Chrome y acceso a internet por un canal de al menos 10 megas.

La plataforma proporciona una disponibilidad del 99,4% para acceder a la información almacenada, sin contar con ventanas de mantenimiento realizadas en la madrugada, previamente anunciadas.

C. ALMACENAMIENTO

El almacenamiento se garantizará en servidores exclusivos por una duración de cinco (5) años, durante el tiempo de servicio contratado, incluye el almacenamiento ilimitado de los datos

registrados por los dispositivos de monitoreo AVL. Este almacenamiento se realiza directamente en la nube, contando con procedimientos de respaldo periódico y disponibilidad que garantizan en un 99,9% la disponibilidad de la información almacenada.

D. SEGURIDAD (si es requerido)

1. Servidor Exclusivo
2. Autenticación MultiFactor
3. Autenticación por dirección IP

E. APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES (*En Desarrollo*)

La plataforma incluye la APP AVL para dispositivos móviles (Android y iOS), que permite la consulta de los principales indicadores de gestión a usuarios finales definidos para cada organismo y/o agencia, que se encuentren por fuera de las instalaciones del SIES-M. **NOTA:** Al igual que para el módulo KPI, se recomienda la implementación del módulo minuta de servicio (Ver funcionalidad "Minuta de Servicio", Módulo 6 "Gestión de Flota")

NOTA: Esta APP no cuenta con todas las funcionalidades del panel de control (web), ni es una forma de reemplazarlo.

F. DASHBOARD DE ALARMAS AWS

Como complemento a la **PLATAFORMA DE MONITOREO, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN E INDICADORES – AVL**, y teniendo en cuenta la dependencia del proyecto al comportamiento de los eventos generados por los dispositivos que envía el proveedor de dispositivos a través del webservice habilitado para ello, se crea el "Dashboard" de Alarmas en AWS que permite a TIPI monitorear en tiempo real el comportamiento de la información enviada por el proveedor de dispositivos.

Entre otras cosas se incluye:

- ✓ monitoreo al proveedor en el envío de lotes
- ✓ Alarmas si deja de enviar lotes
- ✓ Alarmas si envía una gran cantidad de lotes (fuera de lo normal) de manera repentina
- ✓ Almacenamiento de lotes

***NOTA: Este "Dashboard" es para uso interno de TIPI**, no para transferirle ni a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, ni a quienes operan la plataforma (Agencias).*

G. DESARROLLOS Y MEJORAS

1. Ajustes y Mejoras a las funcionalidades actuales para brindar mejor calidad del servicio a nivel administrativo y operativo. El servicio de Omnitrack garantiza que en todo momento las funcionalidades operan en condiciones óptimas, manteniendo siempre actualizados todos los componentes de tal manera que la constante actualización de navegadores y sistemas operativos no generen incompatibilidades. Se podrán adicionar horas de desarrollo que se utilizan para implementar mejoras a las funcionalidades actuales y que de igual manera se pueden utilizar para aplicar cambios solicitados por el cliente.

2. Desarrollar los requerimientos realizados a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia que permitan mejorar las características actuales del sistema para beneficio del usuario final. Estos desarrollos están sujetos al siguiente procedimiento:
    a. Solicitud del Municipio de Medellín, a través de los formatos establecidos por las partes para este fin, donde se describa el requerimiento de manera detallada en cuanto alcance y funcionalidad.
    b. Evaluación Técnica y Funcional del Requerimiento por parte del equipo de ingeniería del proyecto.
    c. Evaluación de impacto Jurídico y Económico por parte de la Supervisión del Contrato.
    d. Aprobación según impactos jurídico y económico por parte del cliente.
    e. Presentación de Cronograma de Desarrollo e Implementación por parte del equipo de ingeniería del proyecto.
    f. Aprobación del Cronograma de Desarrollo e Implementación por parte del cliente.

H. INTEGRACIONES CON OTROS SISTEMAS

Onmitrack fue construido sobre una arquitectura de nube compuesta por múltiples webservices que permiten una completa integración con cualquier sistema moderno que exponga interfaces web. En el escenario en que se desee integrar a Omnitrack con otro sistema se tienen 2 escenarios.

1. El tercero puede desarrollar su integración haciendo uso de los web services disponibles. En este escenario proveemos toda la documentación necesaria para que puedan hacer uso pleno de los endpoints. En este escenario también se brinda acompañamiento vía soporte técnico sobre dudas e inquietudes sobre el proceso de integración.
2. Es posible desarrollar web services adicionales de manera específica para la integración que se tenga planeada. En este caso estos desarrollos deben ser estimados en alcance y esfuerzo con un costo adicional.

I. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Para que la plataforma pueda operar adecuadamente, toda la información requerida por parte del proveedor de los dispositivos AVL, debe ser enviada a través de un webservice y en tiempo real. Esto quiere decir entonces, que desde el inicio se tendrán habilitados unos endpoints, pero que estos pueden ser modificados, o se pueden crear nuevos, dependiendo de las necesidades del proyecto. Los endpoints que estarán habilitados desde el principio son:

1. Endpoint 1: para obtener el token de autenticación, el cual se estará renovando permanentemente.

2. Endpoint 2: el proveedor debe enviar datos del vehículo + dispositivo como: placa, código dispositivo, fecha y hora, velocidad, rumbo, latitud y longitud, altitud.

a. Adicionalmente en un campo adicional, se deben enviar los demás datos generados por el dispositivo: encendido/apagado, odómetro, GPS perdido / GPS adquirido, Voltaje batería vehículo, Voltaje batería dispositivo, numero de satélites, qué acción genera el evento

3. Endpoint 3: el proveedor debe enviar los datos de la instalación/desinstalación de los dispositivos. Entre la información que se debe enviar está:
    a. Acción realizada: up/down
    b. Datos del vehículo: licensePlate, code, vehicleType, brand, vehicleLine, model, color
    c. Datos del dispositivo: deviceID, deviceType
    d. Otros datos: activationTimeStamp, latitude, longitude, odometer

NOTA 2: *En caso de agregar nuevos dispositivos, se podría generar un cobro adicional para instalar e integrar al sistema estos nuevos elementos.*

3. DISPOSITIVO DE MONITOREO SATELITAL

El dispositivo es una unidad de monitoreo satelital de fabricación israelita que permite conocer la posición del vehículo en el cual se encuentra instalada. Esta unidad es instalada en el vehículo con una alimentación continua de tal forma que no tenga problemas para la transmisión de los reportes hacia el servidor.

La CR300 es un dispositivo compacto para gestión de flotas y aplicaciones de Seguridad. Está dirigida a empresas con grandes flotas, compañías de seguros y compañías de arrendamiento entre otras. Adicionalmente, viene equipado con una batería recargable y algoritmos de detección de inhibidores GSM en conformidad con las aplicaciones de seguridad en vehículos.

La unidad CR300 cumple con las siguientes funcionalidades:

✓ Alerta de velocidad en cabina por medio de un buzzer
✓ Visualiza en la plataforma las curvas tomadas por la unidad.
✓ 3 entradas digitales.
✓ 3 salidas digitales
✓ Memoria de almacenamiento de hasta 5000 eventos.
✓ GPS con antena interna.
✓ Comunicaciones tipo GPRS / SMS.
✓ Batería interna de respaldo.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CR3003G	Beneficios
Dimensiones (mm)	92 x 69 x 23	Tamaño reducido de la unidad.
CARGA ELÉCTRICA		
Manejo de voltaje	9-32 VDC	Permite que la unidad pueda ser instalada para vehículos de 12 y 24 VDC.
Consumo de corriente en operación normal (mA)	46	A menor consumo de energía, mayor duración de la batería del vehículo, cuando este esté apagado.
Batería de respaldo interna	Sí	Permite que la unidad se mantenga reportando cuando haya desconexión de la energía principal.
COMUNICACIÓN		
Operación en bandas de frecuencia GSM/GPRS 850/1900 o 900/1800 MHz	UMTS/HSPA/GSM/GPRS/EDGS: 5.76 Mbps [UL]/7.2 Mbps [DL]	La unidad puede trabajar con cualquier banda de operador celular.
Clase de operación móvil GPRS (TIPO B) "trabaja en canal de datos o en canal de voz y no simultáneo"	No	Permite habilitar la unidad para envío de información o llamada telefónica.

CAPACIDAD DE CONEXIÓN DE ACCESORIOS		
Entradas digitales	3	Permite hacer telemetría en los vehículos a variables de tipo on/off (EJ: Sensor de puerta, B. pánico).
Salidas para activar relevo (Digitales)	2	Tiene conexión para más accesorios para controlar diferentes elementos del vehículo (EJ: Cerrojo de puerta, apagado del vehículo).
Entradas análogas	2 (Configurable)	Permite la conexión de más accesorios para medir diferentes elementos del vehículo (Ej.: Temperatura, combustible).
SENSIBILIDAD		

Tipo de dispositivo	SiRFstarV GLONASS	Más canales, permiten mayor precisión para saber exactamente dónde se encuentra el vehículo en un parqueadero o al visitar clientes muy cercanos uno de los otros y más rapidez para conectarse con los satélites, al salir de una zona de no cobertura.
Canales de comunicación	48	
Arranque en frío (segundos) / ganancia (dB) mayor dB menos sensibilidad	-166dBm	
EXACTITUD		
Exactitud en la posición % de reportes/ (mts)	2 - 3 mts	En el 95% de los reportes la ubicación del vehículo estará dentro de un rango menor a 50 metros.
REPORTES		
Reportes por tiempo configurables	Sí	Permite configurar cada cuántos minutos la unidad debe enviar un reporte al sistema.
Reportes por distancia configurables	Sí	Permite configurar cada cuántos metros/kilómetros la unidad debe enviar un reporte al sistema.
Reporte por estado de entradas (pánico, apertura puerta, IGN)	Sí	Permite que las unidades reporten por eventos generados por los accesorios de control. (Ej.: Sensor de temperatura).
Reporte por desconexión de unidad	Sí	Permite que las unidades reporten al ser desconectadas.
Informe de odómetro	Sí	Permite determinar la distancia recorrida del vehículo
Capacidad de geocercas o regiones internamente en la unidad / por software	100	La capacidad de geocercas para los desarrollos especiales puede aumentarse por software para reportar en las bases de datos. Mientras más canales de comunicación y más sensibilidad tenga la unidad al GPS, más geocercas se podrán programar por software y más eficientes serán sus reportes.

Capacidad de almacenamiento de eventos en memoria	5,000	A mayor capacidad, permite conocer más eventos generados en zona de no cobertura celular.
Trama extendida para envío de entradas y salidas	Sí	Ayuda a aumentar la exactitud en los contadores. (Horas de uso, kilómetros recorridos, etc.)
SERVICIOS DISPONIBLES		
Conexión de comunicaciones RS232	Sí (TTL)	Permite la integración con otros dispositivos alternos.
Descarga de firmware por aire	Sí	Evita la necesidad de parar los vehículos para realizar mejoras o actualizaciones en la programación de las unidades.
Identificador de conductor (Accesorio opcional)	Sí	Permite conocer y autorizar al conductor que manejará el vehículo.
Sensor de temperatura (Accesorio opcional)	Sí	Ayuda a conocer la temperatura del furgón refrigerado en todo momento.
Sensor de apertura o cierre de puerta del furgón (opcional)	Sí	Detecta hora y lugar de cierres y aperturas de puerta.
Pánico Avanzado (Accesorio opcional)	Sí	
Frenadas y aceleradas bruscas	Sí	Permite conocer los cambios bruscos de velocidad generados por los vehículos.

EVENTOS ENVIADOS POR WEB SERVICES

Ponemos a disposición el uso de un web service especialmente desarrollado para las necesidades del cliente final, el cual incluye las reglas de negocio necesarias y el control de escenarios de uso que garantizan oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de los datos requeridos. Esta es la relación de los eventos disponibles en esta interconexión:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CUANDO SE GENERA
8	Cambio de ubicación con vehículo apagado	Cuando se detecta un cambio en la ubicación con el vehículo apagado. Aplica solamente para las motos.

11	Tiempo vehículo apagado	Cada "x" tiempo (dependiendo de la configuración del plan) mientras el vehículo se encuentra apagado (switch cerrado).
25	Velocidad detectada con vehículo apagado	Cuando se detecta movimiento con el vehículo apagado (Solo para las motos).
34	Inició exceso de velocidad	Cuando permanezca más de 20 segundos sobre el límite configurado (60 kms/h en zona urbana y 80 kms/h en zona rural)
42	Terminó exceso de velocidad	Después de un inicio, cuando esté 2 km/h por debajo del límite (58 km/h para zona urbana y 78 km/h para zona rural)
44	Tiempo vehículo encendido	Cada "x" tiempo (dependiendo de la configuración del plan) mientras el vehículo se encuentra encendido (switch abierto).
48	Posible Manipulación de la Unidad	Cuando hay una desconexión o corte del cableado del AVL.
53	Vehículo apagado	Cuando se cierra el switch del vehículo.
65	Botón de pánico	Cuando se presiona el botón de pánico.
69	Vehículo encendido	Cuando se abre el switch del vehículo.
80	Batería principal desconectada	Cuando se detecta una caída en el voltaje o desconexión en la alimentación principal del AVL.
87	Batería principal conectada	Cuando se recupera de un bajo voltaje en la alimentación principal.

Instalación: *La instalación debe ser realizada en un vehículo con buenas condiciones eléctricas, que no tenga problemas en la batería y/o alternador. Es una instalación en la que no se permite la presencia del cliente ni se le informa en que parte del vehículo esta realizada la instalación por seguridad. Dicha instalación dura aproximadamente 3 horas o más dependiendo del tipo de instalación*

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/01/2022 - 7:00:09 AM

Recibo No.: 0022154730 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjdpckcbdNidMwiE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900446461-1
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-451393-12
Fecha de matrícula:	28 de Junio de 2011
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	11 de Marzo de 2021
Grupo NIIF:	3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CRA 65 N 8 B-91 OFI 370
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	administrativa@prinza.com.co diradministrativa@prinza.com.co
Teléfono comercial 1:	3220830
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CRA 65 N 8 B-91 OFI 370
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	administrativa@prinza.com.co admon@prinza.com.co
Teléfono para notificación 1:	3220830
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO

Recibo No.: 0022154730 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjdpckcbdNidMwiE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado de junio 08 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en junio 28 de 2011, en el libro 9, bajo el No. 11642, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita, de carácter civil o comercial incluyendo, pero sin limitarse a ellas; las siguientes:

Importación, Exportación, venta, distribución, producción y comercialización de todo tipo de bienes y servicios.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

Autorizar por vía general, liberalidades, beneficios y prestaciones de carácter extra legal en favor del personal al servicio de la compañía.

Autorizar la constitución de compañías filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas dentro del objeto social de la compañía, así como la adquisición, suscripción o enajenación de acciones, sociedades o empresas.

Conceder autorizaciones al Gerente, funcionarios directivos, y a los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

miembros principales o suplentes de la Junta Directiva, en los casos y con los requisitos exigidos por la ley, para adquirir o enajenar acciones de la Compañía.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$1.000.000.000,00	1.000.000	$1.000,00
SUSCRITO	$400.000.000,00	400.000	$1.000,00
PAGADO	$400.000.000,00	400.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que tendrá la calidad de gerente, quien tendrá un suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La administración y la representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin restricción alguna en razón de la naturaleza o de la cuantía de los actos que celebre.

El representante legal estará investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se reserven los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

En sus faltas absolutas o temporales el gerente será reemplazado por quien haya sido designado suplente.

Se prohíbe al representante legal de la sociedad avalar, afianzar u otorgar cualquier garantía a nombre de la sociedad para respaldar obligaciones de terceros.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

Recibo No.: 0022154730 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjdpckcbdNidMwiE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	SANTIAGO TOBON LOPEZ DESIGNACION	1.128.264.628
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	IVAN OQUENDO VALDERRAMA DESIGNACION	98.623.632

Por Acta número 001- 2019 del 1 de febrero de 2019, de la Asamblea General de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 4719

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta Nro 2 de 01 de agosto de 2011, de la Asamblea de Accionistas.

Acta número 3 del 05 de marzo de 2012, de la Asamblea General de Accionistas.

CONTRATOS

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
DATOS DEL DOCUMENTO: Documento privado del 01/07/2021
EMPRESARIO: SHENZEN ONETHINGCAM TECHNOLOGY CO. LTD
AGENTE: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO S.A.S. (451933-12)
TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: Colombia
DURACIÓN: 1 año

DATOS DE INSCRIPCIÓN: 21/07/2021 Libro XII, Nro.20

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
DATOS DEL DOCUMENTO: Documento privado del 02/08/2021
EMPRESARIO: ASOCIACION LATINOAMERICANA DE NÚMEROS DE EMERGENCIA A.C.
AGENTE: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO S.A.S. (451933-12)
TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: Colombia, como también de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

otros países de Centroamérica y Suramérica con previo acuerdo entre las partes según el proyecto. (Excepto Argentina, Costa Rica y Ecuador debido que la Asociación trae previamente relaciones comerciales con dichos países).
DURACIÓN: 2 años.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: 24/08/2021, Libro XII, No.22.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4652
Actividad secundaria código CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0022154730 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjdpckcbdNidMwiE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $4,509,895,146.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4652

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ALIADOS WEB S.A.S. identificada con el NIT 900238807-4, representada legalmente por SANTIAGO VILLEGAS GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía 71.292.046, mediante el presente documento:

CERTIFICA

Que **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO S.A.S.**, sociedad comercial, legalmente, identificada con NIT 900446461-1, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, cuenta con la exclusividad para la comercialización en territorio colombiano del software denominado "OmniTrack", el cual es de autoría y producción de ALIADOS WEB S.A.S.

Este certificado se expide en Medellín, Antioquia, a los 25 días del mes de enero de 2022, y tiene una validez de doce (12) meses.

Santiago Villegas G.

Santiago Villegas Giraldo
Representante Legal
Aliados Web S.A.S
NIT 900.238.807-4

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-83-453
Fecha Registro
19-feb.-2021

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	SANTIAGO VILLEGAS GIRALDO	**No de identificación CC**	71292046
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CR 47 # 19 SUR 156	**Ciudad:**	MEDELLIN

PRODUCTOR

Razón Social	ALIADOS WEB S.A.S	**Nit**	900238807
Dirección	--	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original OMNITRACK

Año de Creación	2018	**País de Origen**	COLOMBIA	**Año Edición**

CLASE DE OBRA	EDITADA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA DERIVADA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

ES UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (WEB Y APP) ESPECIALIZADA PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN ESTATAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL, QUE PERMITE REALIZAR EL MONITOREO DE LOS DISPOSITIVOS INSTALADOS EN LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA, SALVAMENTO, SOCORRO Y ATENCIÓN DE DESASTRES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS USUARIOS, GRUPOS, REPORTES E INDICADORES QUE BRINDA LA HERRAMIENTA.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	**JAVIER ALEJANDRO ATEHORTÚA VALENCIA**	No de Identificación	**1017178926**
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**REGISTRO EN LINEA**
Dirección	**CARRERA 52 # 43-31. OFICINA 206**	Ciudad	**MEDELLIN**
		Teléfono	**3017697236**
Correo electrónico	**ALEJANDRO.ATEHORTUA@ALDERECHO.COM.CO**	Radicación de entrada	**1-2021-2791**
En representación de	**EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**		

JULIAN DAVID RIATIGA IBÁÑEZ

JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

Aliados Web
< software como servicio />

Medellín, 26 de enero de 2022

Satrack

Proveedor de data GPS certificado por plataforma Omnitrack

Dado el nivel de especialización en las funcionalidades de Omnitrack para dar pleno servicio a los requerimientos de los organismos de seguridad, se hizo necesario un extenso período de exploración y pruebas con el fin de identificar un proveedor de dispositivos GPS que estuviera en la capacidad de emitir la información de posición de los vehículos con una periodicidad superior a la que se ofrecía en el mercado y que también tuviera la capacidad logística y equipo de ingeniería necesario para construir una amplia colección de webservices que permitieran transformar y transportar la información de cada vehículo, cumpliendo con estrictas condiciones de seguridad, calidad, frecuencia, integridad y disponibilidad, necesarias para cualquier sistema integrado de emergencias y seguridad (SIES).

En las pruebas realizadas con posibles proveedores de dispositivos, que incluían el envío de eventos de los dispositivos a través de un webservice, Satrack S.A. demostró tener la capacidad técnica y operativa para el envío de la información en tiempo real cumpliendo con exigentes requisitos de frecuencia, formato, seguridad, integridad y disponibilidad.

A continuación algunas condiciones de Satrack que nos permiten certificarlo como proveedor de data GPS compatible con Omnitrack.

1. Satrack S.A. Dentro de su portafolio ofrece el Monitoreo Satelital de Vehículos (dispositivos y transmisión en tiempo real) y cuenta con más de 60.000 vehículos monitoreados y con más de 25.000 clientes , entre los cuales se encuentran empresas privadas y entidades públicas. Adicionalmente tiene presencia en Colombia, Panamá y Ecuador.

2. Satrack S.A. cuenta con las condiciones necesarias para prestar el servicio de “Instalación, mantenimiento y soporte de los dispositivos instalados en los vehículos, además de la transmisión de datos de ubicación de los mismos en tiempo real” gracias a que posee:

    a. Un equipo de ingenieros In-house para investigación y desarrollo

b. Un laboratorio para pruebas, configuraciones y revisiones de los dispositivos en Sabaneta, Antioquia

c. Stock permanente de dispositivos disponibles para reposición, lo que permite garantizar una disponibilidad mínima del 95% de los dispositivos instalados en la flota que se encuentra "operativa".

d. Un equipo de soporte disponible 24/7 para solucionar situaciones de forma remota, es decir sin requerir programar revisión física del vehículo

3. Los dispositivos ofrecidos por Satrack S.A. cuentan con mejores características que otros ofrecidos por empresas similares:

   a. Utiliza más satélites para generar un dato más preciso.

   b. Ofrece una periodicidad de transmisión de la información superior hasta 8 segundos mientras que la mayoría están por encima de los 20-30 segundos.

   c. Permite generar varios tipos de eventos al tiempo (Tiempo, distancia, variación rumbo…), mientras que otros dispositivos solo pueden generar el evento que ocurra primero (no concurrencia).

   d. Mejores tiempos de respuesta cuando se presenta pérdida de señal Simcard (30-40 segundos) o desconexión de satélites (<35 segundos) que otras soluciones del mercado.

4. Satrack cuenta con un equipo de técnicos con experiencia en instalación, revisión y desinstalación de dispositivos en campo que:

   a. Le permite atender rápidamente novedades (revisiones) reportadas por los Organismos de Seguridad.

   b. Cuenta con las herramientas y elementos necesarios, incluidos dispositivos de reemplazo, para solucionar la situación presentada en la mayoría de los casos.

   c. Cuenta con un protocolo definido de instalación, revisión, desisntalación de dispositivos que incluye:

      i. Formatos con el estado del vehículo para garantizar que las acciones realizadas no afectaron de ninguna manera el vehículo intervenido:
         - Formato al recibirlo para realizar las acciones
         - Formato con el estado del vehículo al entregarlo una vez realizada la intervención

      ii. Evidencia fotográfica de las acciones realizadas

5. Satrack S.A. realiza una instalación de los dispositivos que no es invasivo, lo que evita que se puedan generar problemas en el sistema eléctrico del vehículo a futuro. Incluso tienen la posibilidad de certificar con los concesionarios que un vehículo aún con garantía no la perdería.

6. Los dispositivos ofrecidos por Satrack S.A. utilizan SimCard M2M, lo que dificulta que un externo pueda reemplazarla por otra (manipular)

7. Satrack S.A. ofrece valores bastante competitivos por dispositivo, comparado con otras soluciones del mercado

Por todo lo anterior podemos concluir que Satrack S.A cumple con todos los requisitos técnicos, operativos y logísticos necesarios para proveer el hardware generador de data vehicular con todos los requisitos técnicos estipulados para ofrecer un servicio de alta calidad a organismos de seguridad, las entidades judiciales y los entes territoriales.

Santiago Villegas G.

Santiago Villegas Giraldo
Representante Legal
Aliados Web S.A.S
NIT 900.238.807-4

Aliados Web
< software como servicio />

Medellín, 26 de enero de 2022

OMNITRACK

PRODUCTO DESARROLLADO A LA MEDIDA PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

A continuación se describen algunas de las características que definen a Omnitrack como el único producto en el mercado construido específicamente para la gestión de vehículos asociados a organismos de seguridad y emergencias.

Omnitrack fue concebido desde el principio para dar servicio a las necesidades puntuales de entidades asociadas a la atención de procesos relacionados con seguridad y emergencias, al contrario de los productos existentes en el mercado, que tienen como fin administrar logística de parque automotor, válidos para empresas transportadoras, pero no para entidades a cargo de la atención de emergencias y eventos de seguridad.

Algunas de las características que comprueban la especialización de este producto son:

- Cumple con los estándares e ideales planteados en el documento CONPES 4746 que estructura el funcionamiento de los SIES a nivel nacional.
- Es una plataforma para realizar el monitoreo de los dispositivos instalados en vehículos; ***concebida especialmente para atender las necesidades de los organismos de seguridad, las entidades judiciales y los entes territoriales***, en adelante Organismos de Seguridad, y principalmente aquellos que interactúan con los Sistemas de Emergencia y Seguridad (SIES).
- La información alojada en plataforma solo puede ser consultada por aquellos usuarios del organismo de seguridad al que pertenecen, dependiendo de su nivel, función y cargo, siguiendo estrictos protocolos para este procedimiento. Este nivel de segmentación en los permisos fue desarrollado siguiendo la jerarquía institucional de entidades como la policía.
- Puede ser fácilmente integrable con los sistemas CAD utilizados a nivel nacional, siendo posible una integración bidireccional para insertar o exportar datos entre las plataformas que complementen la atención de un caso en particular.
- Es una plataforma construida, codificada y soportada en la nube. Pero a diferencia de otros productos que se ofrecen en el mercado –también alojados en la nube-, este almacenamiento se realiza en una nube independiente, dedicada exclusivamente al procesamiento de información para el cliente final, lo cual permite el desarrollo de funcionalidades a la medida de las necesidades planteadas por los organismos de seguridad.
- OmniTrack tiene un módulo completo para realizar Auditoría al comportamiento de los usuarios que tienen acceso a la plataforma, el cual permite realizar el control de accesos, log de usuarios

y auditoría a las actividades realizadas por los usuarios durante su sesión. Todo esto con el fin de proteger y asegurar la integridad de los datos sensibles que se recopilan en la misma. A esta información se puede tener acceso si se requiere dentro de una investigación.

- OmiTrack permite la reconstrucción de recorridos históricos sin limitación en el tiempo, tanto visualmente en un mapa, como en archivos exportables. A diferencia de otros productos que solo permiten acceder a los últimos días/meses. Adicionalmente esta reconstrucción es posible hacerla independientemente de el/los dispositivo(s) asociado(s) para el período de consulta. En otras soluciones la información está limitada al último dispositivo instalado.
- OmniTrack cuenta con un módulo de Minuta de Servicio el cuál fue desarrollado según las necesidades y requerimientos de la Policía Nacional. En dicho módulo se permite la administración y registro de los vehículos "en servicio" según la división jerárquica de cada Organismo de Seguridad. Este módulo puede intervenirse de forma manual o mediante integración con los sistemas de información utilizados por los Organismos de Seguridad. (Ejemplo: CIVICC). Gracias a este componente se puede administrar más fácilmente la flota mediante el acceso a alertas y reportes relacionados con los vehículos en servicio y los vehículos sin asignar.
- OmiTrack tiene una APP móvil que permite al personal administrativo de los Organismos de Seguridad acceder, por la seguridad de la información, únicamente a los grupos de vehículos de su competencia, según la estructura jerárquica de cada Organismo de Seguridad. En la mayoría de las soluciones que ofrecen aplicación móvil, no se incluyen niveles de acceso, es decir los usuarios pueden acceder a todos los vehículos del Organismo de Seguridad al que pertenecen.

En el mercado existen múltiples soluciones de monitoreo de GPS principalmente para le gestión de flotas y el comportamiento de la conducción de los vehículos y conductores. Omnitrack está principalmente en función de los planes y programas integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para la prevención, disuasión y esclarecimiento de hechos delictivos que se puedan presentar en una jurisdicción. Al igual que este tipo de soluciones Omnitrack tiene funcionalidades como:

- Acceso a las características técnicas y funcionales de los vehículos en virtud de la operatividad de los mismos.
- Visualización de los vehículos en tiempo real (datos último evento recibido) y recorridos
- históricos.
- Alertas y reportes como: recorridos, excesos de velocidad y estacionarias.
- Agrupar los vehículos por Organismo de Seguridad.
- Integraciones con sistemas cartográficos y de geocoding.

Santiago Villegas G.

Santiago Villegas Giraldo
Representante Legal
Aliados Web S.A.S
NIT 900.238.807-4

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.264.628**

TOBON LOPEZ

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUN-1986**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUL-2004 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0100100-14130833-M-1128264628-20041021 **06008** 04295A 02 171718702

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber Santiago Tobón López domiciliado en Medellín con Cédula de ciudadanía No 1.128.264.628, quien obra en calidad de Representante Legal, Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA adelanta el presente PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS SE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del Estado Colombiano y del Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; por lo tanto, adquiere los siguientes compromisos:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Medellín a los veintiséis (26) días de enero de 2022.



Firma
C.C. 1.128.264.628

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 26 días del mes de enero, de 2022



Santiago Tobón López
CC: 1.128.264.628
Representante Legal
Tecnologías de la Información y Pago Integrado SAS

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Medellín, 26 de enero de 2022.

Señores:
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Secretaria de Seguridad y convivencia

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo Santiago Tobón López identificado con cédula de ciudadanía 1.128.264.628 y representante legal de Tecnologías de la Información y Pago Integrado SAS, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,



Santiago Tobón López
CC: 1.128.264.628
Representante Legal
Tecnologías de la Información y Pago Integrado SAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14804616103

(415)7707212489984(8020) 000001480461610 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 6 4 6 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 65 8 B 91 370 CC TERMINAL DEL SUR

42. Correo electrónico auxiliaradministrativa@prinza.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 0 8 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 1 4 0 4 0 1	4 6 5 1	2 0 1 7 0 6 1 3		7 4 9 0	6 2 0 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 06 / 09 : 26: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TOBON LOPEZ SANTIAGO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14804616103

(415)7707212489984(8020) 000001480461610 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 6 4 6 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 0 8	2 0 1 2 0 3 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 6 2 8	2 0 1 2 0 3 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 5 1 3 9 3 1 2	2 1 4 5 1 3 9 3 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 6 0 8	2 0 1 2 0 3 0 5
81. Hasta	2 0 3 0 1 2 3 1	2 0 3 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14804616103

(415)7707212489984(8020) **000001480461610 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 6 4 6 1	1	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 6 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 8 2 6 4 6 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TOBON	LOPEZ	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14804616103

(415)7707212489984(8020) **000001480461610 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 6 4 6 1	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 4 3 6 2 5 4		1 8 7 4 2 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PALACIO	RIOS	GLORIA	ELIZABETH

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 6 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 7 2 4 4 0 3 9		2 6 6 2 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SALAZAR	GIRALDO	MARIA	CRISTINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 8 1 6 9 5 4	9	PROYECCION CONTABLE & EMPRESARIAL S.A.S

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14804616103

(415)7707212489984(8020) **000001480461610 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 6 4 6 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades complementarias al transporte 5 2 2 9	

162. Nombre del establecimiento: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 65 8 B 91 OF 324

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 5 1 3 3 8 5 0 2	2 0 1 1 0 6 2 8	
168. Teléfono: 2 3 5 2 0 9 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 188269080

WEB
16:04:41

Bogotá DC, 22 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO TOBON LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128264628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 188269142

WEB
16:05:29

Bogotá DC, 22 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO SAS identificado(a) con NIT número 9004464611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 22 de enero de 2022, a las 15:53:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900446461
Código de Verificación	900446461220122155348

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 22 de enero de 2022, a las 15:53:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1128264628
Código de Verificación	112826462822012215 5332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:08:47 PM horas del 22/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1128264628**
Apellidos y Nombres: **TOBON LOPEZ SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2022 04:12:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128264628** y Nombre: **SANTIAGO TOBON LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29391063** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co